

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
CARDER IP 014-2024 OUTSOURCING IMPRESIÓN 2024-2025

OBJETO: Suministrar el servicio de impresión de documentos bajo la modalidad de outsourcing en la Corporación Autónoma Regional de Risaralda para la vigencia 2024-2025.

A las 13:00 horas del día 21 de mayo de 2024, en la Oficina Asesora de Jurídica se realizó la reunión del Comité Evaluador de la Contratación Administrativa designado a través de la Resolución No. 0234 del 8 de abril de 2022, con el fin de evaluar las propuestas presentadas en el proceso de selección.

Acto seguido, se procede a verificar la asistencia de los integrantes del Comité, constatado la presencia de los siguientes funcionarios:

Miembros principales:

1. **TATIANA MARGARITA MARTÍNEZ DÍAZ GRANADOS**, Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica, y Subdirector de Gestión Ambiental Territorial (E).
2. **MARCELA BETANCOURTH GIL**, Secretaria General.
3. **VIVIANA QUINTERO HERNÁNDEZ**, Profesional Especializado de la Secretaria General.

Designado para integrar el Comité:

- **EDICKSON GIRALDO SÁNCHEZ**, Profesional Especializado de la Secretaría General

Invitados:

- **ELSA MATILDE GIRALDO RAMÍREZ**, Abogada Contratista OAJ CPS 059-2024
- **LINA MARCELA OTALVARO JARAMILLO**, Abogado Contratista OAJ CPS 0389-2024

Se inició la evaluación con la lectura del informe de ofertas del 20 de mayo de 2023, generadas por el aplicativo SECOP II, en la cual se relacionan los datos de los proponentes que se presentaron para participar del procedimiento administrativo de selección contractual, así:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta Sertecop Digital S.A.S. OUTSOURCING DE IMPRESORAS	SERTECOP	Oferta en evaluación	20/05/2024 4:41 PM	36.400.000 COP
IP-014-2024	TECTONER S.A.S	Oferta en evaluación	20/05/2024 4:02 PM	36.400.000 COP

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

Conforme a lo anterior, tenemos que las ofertas económicas de los oferentes son las siguientes, las cuales determinan el orden de elegibilidad:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA (sumatoria de ítems ofertados)	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
TECTONER S.A.S. NIT. 900.361.505-0	\$ 234	1
SERTECOP DIGITAL S.A.S. NIT. 901.307.254-1	\$ 252	2

Acto seguido, se procedió a establecer el cumplimiento de los requisitos habilitantes y los documentos exigidos para la presentación de la propuesta, así:

PROPUESTA No. 1 SEGÚN ORDEN DE ELEGIBILIDAD

PROPONENTE: TECTONER SAS

REQUISITOS DE HABILITACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA
Contemplados en el numeral 16 de los Estudios Previos – Documentos Mínimos	
Carta de presentación de la oferta (Para procesos de invitación pública, convocatorias, selección abreviada, concurso de méritos, licitación pública).	CUMPLE Aporta Carta de presentación de la oferta firmada por representante legal
Propuesta (con la presentación de la propuesta se entiende que el proponente y/o proveedor ha leído, conoce y acepta lo establecido en los estudios y documentos previos, formato de invitación y/o pliego de condiciones según corresponda, manual de supervisión e interventoría y manual de contratación de la Entidad).	CUMPLE Presenta Oferta económica en Plataforma SECOP II por el valor del presupuesto oficial \$36.400.000 El valor de la sumatoria de los ítems unitarios es de \$234.
Formato Único de Hoja de vida DAFP del proponente y/o proveedor persona natural o jurídica (debidamente diligenciada y con una vigencia no superior a 3 meses. La hoja de vida debe estar diligenciada mínimo con la información requerida para acreditar la idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato). La experiencia e idoneidad relacionada en la hoja de vida debe coincidir con los soportes que se adjunten.	CUMPLE Aporta hoja de vida debidamente diligenciada, en la que relaciona los contratos con los que cumple la experiencia requerida.
Soportes de la hoja de vida del contratista y/o proponente (Constancias Académicas, Certificados de Experiencia que acrediten la idoneidad y experiencia solicitada para la contratación, para ser validada	CUMPLE Los certificados de experiencia que aporta están debidamente registrados en la hoja de vida.
Copia de la Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes y no sanciones profesionales (los reglamentados, para persona natural y en los casos de personal específico requerido)	NO APLICA
Copia de la cédula de ciudadanía del contratista (persona natural) o del representante legal (persona jurídica).	CUMPLE Aporta Copia de la cédula de ciudadanía de la representante legal

Poder (Los Proponentes podrán presentar Ofertas por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la oferta o propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato)	NO APLICA
Copia de la Libreta Militar contratista o representante legal para hombres menores de 50 años. NO APLICA para persona natural que pertenezca a una comunidad indígena (certificación en este caso). Para hombres mayores de 18 años y menores de 24 años deben tener la situación militar definida. Los mayores de 24 años y menores de 50 años que no se encuentren con la situación deberán presentar certificación provisional que acredite el trámite de la definición de la situación militar.	NO APLICA
Certificado de constitución, existencia y representación legal (para la persona jurídica o cuando se requiera establecimiento de comercio el certificado equivalente, el certificado debe ser con vigencia no superior a tres meses y que cumpla con los requisitos establecidos en la ley) será verificado en el SECOP II en el perfil del proponente el cual debe cumplir con los requisitos de ley, en los casos de fallas de la plataforma se podrá anexar el documento	CUMPLE Aporta Certificado de Existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Pereira del 16 de mayo de 2024.
Certificado de registro único de proponentes (RUP) que cumpla con los requisitos establecidos en la ley, (Aplica en Selección Abreviada, Licitación Pública, Concurso de Méritos, convocatoria pública del decreto 092 en los casos que no presenten los indicadores del contador; y contratación directa único oferente) en los casos que aplique será verificado en el SECOP II en el perfil del proponente el cual debe cumplir con los requisitos de ley, no superior a tres meses, cuando existen fallas de la plataforma o no esta en ella se podrá anexar el documento.	NO APLICA
Si existe restricción en el momento de contratación la autorización pertinente (persona jurídica)	NO APLICA
Certificado de constitución (para el caso de consorcio o unión temporal con los porcentajes de participación de cada integrante, si existe alguna limitación y demás indicaciones pertinentes)	NO APLICA
Copia del Formulario de Registro Único Tributario RUT que especifique el tipo de régimen (Persona Natural o Jurídica) actualizado según la normatividad vigente.	CUMPLE Aporta RUT Persona Jurídica con fecha de generación 16/05/2024
Certificado de antecedentes Fiscales CGR, Persona Natural, persona jurídica y representante legal (la dependencia de la CARDER que adelanta el trámite contractual los consulta en la página web) no superior a un (1) mes.	CUMPLE Aporta Certificado de antecedentes de la persona jurídica. No aporta de la representante legal. Verificados por la Entidad.

Certificado de antecedentes disciplinarios PGN, Persona Natural, Persona jurídica y representante legal (la dependencia de la CARDER que adelanta el trámite contractual lo consulta en la página web) no superior a un (1) mes.	CUMPLE Aporta Certificado de antecedentes de persona jurídica, a nombre de DISATEL LTDA. identificado(a) con NIT número 9003615050, antigua razón social. No aporta de la representante legal. Verificados por la Entidad.
Certificado de antecedentes judiciales Persona Natural, y/o representante legal (la dependencia de la CARDER que adelanta el trámite contractual, los consulta en la página web), no superior a un (1) mes.	CUMPLE Aporta Certificado de antecedentes de la representante legal. Verificados por la Entidad.
Certificado de antecedentes del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE Aporta Certificado de antecedentes de la representante legal. Verificados por la Entidad.
Persona Jurídica o persona natural con personal a cargo: Certificación de estar a paz y salvo en los aportes al sistema de seguridad social en los últimos seis meses, suscrita por el Revisor Fiscal (adjuntando fotocopia de la tarjeta profesional, copia de cédula y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores, vigencia no superior a 3 meses) o Representante Legal (cuando no tiene revisor fiscal).	CUMPLE Aporta Certificación de estar a paz y salvo en los aportes al sistema de seguridad social durante los últimos seis (6) meses, suscrita por el representante legal y el contador con fecha 6 de mayo de 2024. Adjunta copia de la tarjeta profesional, copia de cédula y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores vigente.
Persona natural: Certificación de afiliación en la que se demuestre que está activo en el sistema de seguridad social (salud y pensión) o recibo de pago donde se evidencie el mes, la EPS y el fondo de pensiones al que pertenece.	NO APLICA
Examen médico pre-ocupacional, para contrato de prestación de servicios, Persona Natural, contrato superior a un (1) mes).	NO APLICA
Certificación bancaria no superior a 3 meses.	CUMPLE Aporta Certificación Bancaria de Bancolombia, con fecha de expedición 14/05/2024
En los casos que se solicite personal adicional o específico, se deben anexar los soportes que acrediten los requisitos establecidos como la hoja de vida, certificados de experiencia, tarjeta profesional, y demás que sean pertinentes para la verificación.	NO APLICA
Documentos específicos requeridos desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): Se debe acreditar mediante certificación emitida por la ARL donde se indique el porcentaje de implementación del SG-SST, con un cumplimiento mínimo del 61%, o mediante certificación expedida por el profesional en el SG-SST donde se indique el	CUMPLE Aporta certificación de cumplimiento del SG SST, suscrita por la profesional encargada del sistema Gloria Yaneth Ossa Vergara, en la que certifica que TECTONER presenta una

[Handwritten signature]

porcentaje de implementación del SG-SST, con un cumplimiento mínimo del 61%, junto con la autorización emitida por la autoridad competente para que el profesional gestione tal sistema. (Capítulo No. 6 Decreto 1072 de 2015 y Resolución No. 0312 de 2019 – por el cual se definen los estándares mínimos del sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST).	calificación del 85% de implementación del sistema. Aporta Resolución No. 1796 del 15 de octubre de 2019, expedida por la Secretaria de Salud de Risaralda vigente.
Declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo de la función pública, al cual se puede ingresar por el siguiente link: https://funcionpublica.gov.co/web/sigep2/ley-2013 , de acuerdo con lo establecido en la Ley 2013 de 2019, de la vigencia inmediatamente anterior. Este requisito sólo aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	NO APLICA
Certificación del curso de Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción de la Función Pública, con fecha de generación no superior a tres (3) meses, el cual se puede realizar desde el siguiente link: https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad . Este requisito sólo aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	NO APLICA
Contemplados en el numeral 5.1.2 de los Estudios Previos – Condiciones Técnicas Exigidas	
Condiciones técnicas 5.1.2 CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE PRETENDE SOLVENTAR LA NECESIDAD DEL SERVICIO Se debe proporcionar a la Entidad un total de seis (6) impresoras con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la modalidad de outsourcing.	NO CUMPLE Aporta anexo 1 - carta de presentación de la propuesta firmada por representante legal en la que indican que cuentan con las condiciones técnicas exigidas relacionadas en el numeral 5.1.2. de los estudios y documentos previos. Sin embargo, no especifica el cumplimiento de los mantenimientos preventivo y correctivo requeridos. DEBE SUBSANAR
Contemplados en el numeral 6 de los Estudios Previos – Criterios para la determinación de requisitos habilitantes	
6.1. Capacidad jurídica Se requiere contratar una persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, que no se encuentre con inhabilidades, incompatibilidades, sanciones y/o prohibiciones; con el objeto social relacionado con las actividades a desarrollar	CUMPLE
6.4.1. Idoneidad Persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, con objeto social o actividad comercial relacionada con la compra, venta, alquiler, outsourcing o comercialización de equipos, impresoras y/o insumos de impresión, con mínimo tres (3) años de constitución, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria, y con domicilio principal o sucursal en el área Metropolitana del Centro Occidente	CUMPLE Aporta Certificado de Existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Pereira, con objeto social relacionado.

La idoneidad se acreditará con el certificado de existencia y representación legal o el registro mercantil según corresponda.	Fecha de matrícula 31 de mayo de 2010, con domicilio principal en la ciudad de Pereira.
<p>6.4.2. Experiencia</p> <p>Acreditar experiencia mínima de dos (02) contratos finalizados, con objeto y/o alcances iguales o similares a los del presente procedimiento de selección, cuyos valores conjuntamente sean igual o superior al presupuesto oficial.</p> <p>- Cada certificación debe contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre de la entidad o empresa contratante. Identificación de la entidad o empresa que certifica. Número telefónico y Dirección de la entidad o empresa que certifica. Objeto principal del contrato. Actividades ejecutadas en el marco del contrato. Valor del contrato Fecha de iniciación y terminación del contrato. Firma. <p>El proponente deberá aportar junto con la propuesta el ANEXO No. 05 FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA, con el fin de validar los certificados de experiencia aportados.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Aporta ANEXO No. 05 FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA, en el que relaciona los siguientes contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contrato No. 024-2019 suscrito con SERVICIUDAD, con objeto relacionado por \$31.205.984 Contrato No. 001-2015, suscrito con Contraloría General de Risaralda, con objeto relacionado por \$7.000.000 Contrato No. 692-2023, suscrito con CARDER, con objeto relacionado por valor de \$39.738.940
Contemplados en el numeral 8 de los Estudios Previos – 8. TITULARIDAD, AUTORIZACIONES, PERMISOS, CERTIFICACIONES Y LICENCIAS Y OTROS	
Contrato o convenio para la disposición final de residuos peligrosos suscrito con Empresa debidamente acreditada y que cubra el término de duración de contrato	<p>CUMPLE</p> <p>Aporta contrato suscrito con EMDEPSA del 12/07/2023, con vigencia de dos (2) años.</p> <p>OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se compromete a prestar el servicio especial externo de manejo integral ambiental de recolección, transporte, incineración y/o disposición final controlada de los residuos y/o desechos peligrosos infecciosos, sólidos o líquidos entregados por el generador de acuerdo con la Legislación Ambiental y Sanitaria vigente, identificados en formato que se adjunta.</p>

DECISIÓN DEL COMITÉ

Una vez evaluada la propuesta en los términos anteriormente señalados, esta instancia determina lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	SITUACIÓN DE LA PROPUESTA
TECTONER S.A.S. NIT. 900.361.505-0	1	NO HABILITADA - por incumplimiento de algunos requisitos habilitantes.

En consecuencia, los miembros del Comité Evaluador solicita al oferente TECTONER S.A.S., cuya propuesta no se encuentra habilitada por incumplimiento de requisitos habilitantes, los cuales tienen el carácter de subsanables, **PROCEDA A SUBSANAR LA PROPUESTA** dentro del término dispuesto en el cronograma respecto de los **requisitos marcados como «NO CUMPLE»**. Durante el mismo término podrán los oferentes presentar observaciones al informe de evaluación, sin que puedan mejorar la oferta económica.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada siendo las 15:30 horas del día 21 de mayo de 2024.

Tatiana M. Martínez Díaz Granados
TATIANA MARGARITA MARTÍNEZ DÍAZ GRANADOS

Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica y Subdirector de Gestión Ambiental Territorial (E)

Marcela Betancourth Gil
MARCELA BETANCOURTH GIL
Secretaria General

Viviana Quintero H
VIVIANA QUINTERO HERNÁNDEZ
Profesional Especializado de la Secretaria General.

Designado para integrar el Comité:

Edickson Giraldo Sánchez
EDICKSON GIRALDO SÁNCHEZ
Profesional Especializado de la Secretaría General

Invitados: *Elsa Matilde Giraldo Ramírez*
ELSA MATILDE GIRALDO RAMÍREZ
Abogado Contratista OAJ CPS

Lina Marcela Otálvaro Jaramillo
LINA MARCELA OTÁLVARO JARAMILLO
Abogado Contratista OAJ CPS 0389-2024